

## **NORMATIVA PRENSA - LA LEYENDA DE TARTESSOS 2023**

Los medios de comunicación que deseen cubrir el desarrollo de la prueba La Leyenda de Tartessos 2023

La recogida de acreditaciones se realizará en la secretaría técnica o espacio habilitado que se indicará debidamente o con anterioridad. Esta recogida deberá hacerse de forma personal, mostrando documentación que acredite la identidad. En caso de no poder recoger la identificación personalmente, podrá emitir un documento autorizando a una tercera persona a realizar la retirada de la acreditación. La persona acreditada deberá mostrar su identificación.

Las acreditaciones de prensa emitidas para La Leyenda de Tartessos 2023 no serán válidas para otra prueba que la indicada.

Deberán estar visibles en todo momento durante la celebración de la carrera y sus actividades paralelas. La organización de La Leyenda de Tartessos se reserva el derecho a limitar o hacer excepciones de acceso a medios y cualquier otro personal a determinadas zonas.

La posesión de la acreditación de medios no implica estar cubierto por ningún tipo de seguro en caso de accidente, por lo que el titular es el responsable de las consecuencias que pudieran derivarse de su utilización.

Aunque no se ha estipulado un número máximo de acreditaciones, la organización de La Leyenda de Tartessos se reserva el derecho a limitar el número de medios a su criterio, tras recibir las solicitudes en el plazo previsto.

El incumplimiento de cualquiera de las normas o la realización de comportamientos que supongan una molestia para la organización, la prueba en sí o el trabajo de otros profesionales de la comunicación conllevará la retirada de la acreditación y el impedimento de acceder a las instalaciones delimitadas por la organización de La Leyenda de Tartessos.

Por motivos de seguridad, solo los medios gráficos podrán acceder a determinadas zonas del recorrido de la carrera, limitándose por parte de la organización la presencia de medios y otro personal en caso de necesidad.

La organización dispondrá espacios para facilitar el trabajo de los medios acreditados, no haciéndose responsable de la vigilancia y cuidado de los equipos técnicos de cada medio.

Queda terminantemente prohibido fumar y comer en las zonas próximas e interiores al circuito de la carrera. Se ruega mantener limpias las zonas de trabajo.

Los medios deberán despejar las zonas de salida de carrera 5 minutos antes del comienzo de la prueba o cuando lo indiquen los jueces de carrera, situándose tras las vallas o en los espacios habilitados para ello, permitiendo el normal discurrir de la prueba en todo momento.

La acreditación implica la aceptación de todas estas normas, así como la autorización para el uso de los datos por parte de la organización, tal y como se recoge en el apartado 'Política de privacidad' de la web de La Leyenda de Tartessos.

La organización de La Leyenda de Tartessos podrá acreditar a trabajadores de medios de comunicación y miembros *freelance* que así lo acrediten.

La organización de La Leyenda de Tartessos se reserva el derecho de acreditar a algún periodista de forma excepcional, a pesar de que no cumpla algún criterio anteriormente indicado, debido a situaciones específicas y concretas.

Cualquier duda, consulta, aclaración y comunicación se realizará a través del correo [prensa@laleyendadetartessos.com](mailto:prensa@laleyendadetartessos.com)